



En diciembre de 2015 se efectuaron en el Estado español las elecciones parlamentarias. El Partido Popular, una agrupación claramente neoliberal y de derecha, obtuvo 123 escaños, cantidad insuficiente para alcanzar los 176 diputados necesarios para formar gobierno sin alianzas entre los partidos. Ciudadanos, una agrupación política más joven de centro-derecha, alcanzó un total de 40 escaños, lo que tampoco le permitiría por sí misma ni junto al PP, formar gobierno.

El desgaste del Partido Popular se reflejó en la pérdida de 63 diputados con relación al resultado de las anteriores elecciones. En el caso del Partido Socialista Obrero Español, organización política que se fundó durante el Siglo XIX, también reflejó una pérdida de apoyo en el voto popular. De 110 escaños obtenidos en las elecciones de 2011, el PSOE solamente obtuvo 90 diputados en 2015. Si algo reflejaron estos resultados, fue la pérdida de legitimidad de las propuestas neoliberales impulsadas por los dos partidos mayoritarios en el marco de la política española.

En las elecciones parlamentarias de 2015, luego de una impresionante demostración en las elecciones para la selección de la representación de España en el parlamento europeo, incursionó en la política española la agrupación Podemos, un frente de sectores agrupados en torno a una izquierda moderada aunque alternativa al bloque que encabezan el PP, el PSOE y Ciudadanos. Podemos y sus aliados regionales obtuvieron 69 escaños. Detrás de estos partidos quedaron otras agrupaciones como Izquierda Unida, que apenas alcanzó dos diputados; los independentistas catalanes de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), con 17 escaños; o los también independentistas catalanes de Democracia i Libertad, con 8 escaños.

El Partido Popular intentó infructuosamente formar un gobierno de coalición con Ciudadanos. Fracasados en sus intentos, el PSOE también se propuso formar gobierno con otras fuerzas más afines como Podemos, y tampoco tuvo éxito. Todas las iniciativas para formar gobierno fracasaron por lo que fue necesario bajo el artículo 101 de la Constitución española, agotados

los esfuerzos para conformar un gobierno, que el Rey convocara a nuevas elecciones. Estas tuvieron lugar el día 26 de junio del año en curso.

Para estas elecciones, la agrupación Podemos junto con Izquierda Unida, anunciaron la formalización de un pacto que les permitió ir conjuntamente a las nuevas elecciones. La coalición entre Podemos e Izquierda Unida, llamada "Unidos Podemos", representó en votos la fusión de más de cinco millones de españoles que votaron en las pasadas elecciones por la primera y cerca de un millón de votos que obtuvo la segunda. La suma de los electores de estas dos agrupaciones centró su confianza en la posibilidad de potenciar la suma de otros electores que, ante esta expresión de unidad, hastiados de los dos pasados gobiernos neoliberales del PSOE y PP en España, apostarían por un cambio a favor de un gobierno encabezado por "Unidos-Podemos".

Analistas de la política española estiman que el acuerdo alcanzado le podría asegurar a Unidos-Podemos 58 escaños, lo que superaría los 44 obtenidos en diciembre de 2015, que junto a las alianzas regionales le llevaron a 69; o los dos escaños obtenidos por Izquierda Unida. Bajo el modelo que impulsaba este nuevo pacto de Podemos, Izquierda Unida y los partidos regionales, en una sumatoria, la coalición podrían obtener 85 escaños.

El acuerdo entre Podemos e Izquierda Unida comprendía cinco puntos esenciales:

- (a) La conformación de una coalición electoral que posibilitara la participación en una proporción de 1 a 4 en los órganos de gobierno y "las decisiones en lo referente a representación ante las juntas electorales y la administración de los recursos electorales, donde cada organización reconocería la identidad de cada una, de su programa y su liderato.
- (b) La permanencia de las imágenes de cada organización y sus emblemas en los materiales de campaña, comunicación y papeletas.
- (c) El desarrollo de un programa en común, que sería un elemento vinculante en cuanto a la elecciones, permitiría a cada una retener la soberanía en torno a aquellos puntos programáticos respectivos que no formen parte del programa electoral coyuntural. Tal sería el caso de Izquierda Unida, la cual en su programa, a diferencia de Podemos, incluye el regreso a un sistema republicano, un proceso constituyente, la salida de España de la OTAN y la nacionalización de empresas.
- (d) El compromiso con una campaña electoral austera de la cual cada organización sería responsable, aunque pudieran llevarse a cabo actividades conjuntas. La subvención electoral a la cual tuviera derecho la coalición bajo la Ley de Financiación de Partidos Políticos, se reembolsaría cada organización en proporción a los gastos incurridos, ello siempre dentro del límite de lo presupuestado y en proporción a los escaños obtenidos.
- (e) La garantía de una proporción en los escaños de 1 a 6 tomando como referencia los resultados de las elecciones de diciembre de 2015, lo que le aseguraría a Izquierda Unida entre ocho a nueve escaños en el Parlamento y en el Senado una garantía de 4 escaños. El acuerdo sería llevado a las bases de las organizaciones para su ratificación, lo que en efecto

ocurrió.

Todo ello, en lo inmediato, parece haberse venido de alguna manera abajo como resultado de las recientes elecciones. De acuerdo con el resultado de los votos, el Partido Popular habría obtenido 600 mil votos adicionales a las elecciones de diciembre de 2015 y 137 escaños parlamentarios, lo que representa 14 diputados más, aunque aún un número insuficiente para poder formar gobierno por sí mismo. Por su parte, el PSOE obtuvo en estas elecciones la suma de 85 escaños, lo que reduce en 5 el número obtenido en las pasadas elecciones de diciembre de 2015 y 15 menos si se compara el número obtenido en 2011. En el caso de Podemos y sus aliados regionales, el cual concurrió a elecciones en conjunto con Izquierda Unida bajo la franquicia de "Unidos-Podemos; el primero, que había obtenido en las elecciones de diciembre de 2015 de 65 escaños, tuvo un aumento a 71 escaños, lo que en sus cálculos queda por debajo de sus expectativas, mientras Ciudadanos obtuvo 32 escaños. Hay unos 25 diputados adicionales al parlamento que provienen de otras agrupaciones menores, la mayor parte agrupaciones regionales.

Para algunos españoles el resultado de las elecciones no sólo es frustrante por los números obtenidos, sino porque en muchos casos, la gente ha votado por políticos corruptos, particularmente adeptos al PP, aunque también el fenómeno ocurre con otras agrupaciones como es el caso del PSOE. Más significativo es el hecho de que si se compara el número de votos obtenidos por Podemos y por Izquierda Unida en las elecciones de diciembre de 2015, hay una pérdida de al menos un millón de electores en las filas de estas organizaciones que no fueron a las urnas, entre otras cosas, por no haber estado de acuerdo con la alianza entre ambas fuerzas políticas, unos por temores a la radicalización de posiciones, otros por temor a "aguar" de alguna manera las posiciones políticas.

En el caso del Senado, el Partido Popular ha retenido una mayoría cómoda al lograr un grupo parlamentario que supera por mucho los 134 escaños necesarios para conformar una mayoría. Allí el PSOE se mantiene como segunda fuerza, aunque a costa de haber perdido al menos 4 escaños con relación a las elecciones de diciembre de 2015. Lo mismo en el caso de Unidos-Podemos que llegó en cuarto lugar después de ERC, aunque con un senador menos que en las elecciones de diciembre de 2015.

El resultado indica que para formar gobierno, algunas de las fuerzas políticas tendrán que sumarse unas con otras, de lo contrario, se volverá al *impasse* habido tras las elecciones de diciembre de 2015. Se estima que Rajoy intentará inicialmente formar gobierno con el PSOE y quizás también con Ciudadanos. Sería una forma de aislar a Unidos-Podemos dentro del marco del número de votos alcanzados en el parlamento. También es incierto si Albert Rivera, portavoz de Ciudadanos, mantendría su posición anterior de rechazo a una alianza con el Partido Popular si Mariano Rajoy sigue al frente de dicha colectividad.

La experiencia habida con las elecciones del 15 de diciembre de 2015 fue que al no lograr mayoría absoluta ninguno de los partidos; y luego, al no lograr tal mayoría ningunos de ellos mediante procesos de alianzas para conformar gobierno, terminó el proceso electoral, luego de meses de un gobierno en funciones, con la convocatoria del Rey Felipe a nuevas elecciones.

En un escrito anterior a raíz de las elecciones que acaban de concluir, indicábamos, en relación a los pasados eventos electorales en España, que en política suelen ocurrir fenómenos que a la distancia de semanas, aún resultaban impredecibles. Indicábamos entonces que la masa en votos que podría acumular de cara a las pasadas elecciones la coalición que encabezada por Podemos junto a Izquierda Unida, le ofrecía la oportunidad de mantener la cohesión entre ambas agrupaciones más allá del resultado de las elecciones mismas, un espacio para junto a los escaños obtenidos por el PSOE, establecer las bases para un gobierno de transición que se opusiera en estos momentos a las políticas neoliberales impulsadas por el gobierno del PP en los pasados años. Esto, de cara a las recientes elecciones, definitivamente está por verse.

Indicábamos entonces que era posible también que Podemos y la Izquierda Unida tuvieran que hacer ciertas concesiones a demandas del PSOE, incluyendo asuntos sobre los cuales, entonces Izquierda Unida mantenía diferencias programáticas con Podemos, como eran los casos de las diferencias entre Podemos y el PSOE en asuntos como los procesos de libre determinación de las nacionalidades dentro del Estado español y las reformas a la Constitución vigente. Posiblemente en estos momentos donde cada una de las agrupaciones todavía discute el qué ocurrió en estas elecciones, aún no sea propicio anticipar respuestas a estas interrogantes. No pasará, sin embargo, mucho tiempo en que comience a disiparse la bruma y surjan las respuestas.